

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO -- CRQ, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 1850 de 2015;

CONVOCA

A todas las ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO legalmente constituidas y que desarrollen sus actividades en la jurisdicción de la CRQ para que se inscriban y participen en la reunión de elección de sus dos (2) representantes y sus respectivos suplentes ante el Consejo Directivo para el periodo 2016-2019.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, las organizaciones del Sector Privado que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la CRQ para el período 2016-2019, allegarán a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad hasta el 5 de Noviembre de 2015 a las seis (6:00 PM) de la tarde, los siguientes documentos:

- 1) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio que se encuentre vigente al momento de presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años.
- 2) Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de respectiva Corporación.
- 3) En caso de que deseen postular candidato, deberán juntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación candidato.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN: La reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la Calle 19 Norte No. 19 – 55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 27 de noviembre de 2015 a partir de las diez (10:00 AM) de la mañana.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: El director General de la CRQ designara un Comité Evaluador, que como resultado de la revisión y evaluación de la documentación presentada, elaborará un informe, con indicación de los candidatos elegibles y rechazados, el cual será difundido en la página www.crq.gov.co y en las carteleras de la sede de la misma con una antelación de cinco (5) días hábiles anteriores a la reunión de elección.

TRÁMITE DE LA REUNIÓN. El trámite de la reunión de elección será el siguiente:

1. Los representantes del sector privado que se encuentren en ejercicio instalarán la reunión en fecha, hora y lugar previsto en el aviso, en ausencia de los mismos, la sesión será instalada por la Corporación respectiva.
2. Las organizaciones del sector privado procederán a elegir al presidente y secretario para el desarrollo de reunión de elección.
3. La corporación presentará un informe resultante la verificación la documentación. Sólo tendrán voz y voto en la reunión las organizaciones del sector privado que hayan presentado la documentación y cumplido los requisitos de que trata la presente convocatoria.
4. En esta reunión serán elegidos los representantes del sector privado.
5. De la reunión se levantará un acta en la que conste los resultados de la elección, la cual será firmada por el presidente y el secretario de la misma.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: La participación de los representantes legales de las organizaciones gremiales o asociativas del sector privado será indelegable.

Dado en Armenia, Quindío a los trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Quince (2015).



JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ
Director General